

ANEXO 1

Condicionamiento

DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL EVALUACIÓN DE IMPACTOS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN

IMPACTO	TAREA Y/O DOCUMENTACIÓN A CUMPLIMENTAR
Residuos Especiales	<i>Deberán archivar en planta los comprobantes o manifiestos correspondientes a la disposición final de los residuos alcanzados por la Ley 11720 (producto de una contingencia o derrame, envases deteriorados), así como los remitos generados por devolución a proveedores de los recipientes (bidones, tambores, bin) que hubiesen contenido productos químicos, incluidos en la normativa antes mencionada.</i>

Se deja constancia que la firma deberá dar estricto cumplimiento a todos los requerimientos enunciados en la presente, dentro de los plazos estipulados, bajo apercibimiento de revocación de la presente certificación.

Departamento de Ambiente

Subsecretaría de Gestión Ambiental